



Organización 47 Años
Femenina defendiendo
Popular la Vida

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR

BARRANCABERMEJA - MAGDALENA MEDIO

Personería Jurídica No. 227 Octubre de 1979 - Nit. 890.270.388-9

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3ª y 3b DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1. y 5.2. DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625 DE 2016.

Yo, **LEONOR DIAZ VILLARREAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.918.746 de Barrancabermeja, actuando en calidad de representante legal de la **ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR**, identificada con el NIT 890.270.388-9, para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia:

CERTIFICO

Que consultados los antecedentes judiciales de los y las miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Adherentes, representantes legales y miembros de los demás órganos de dirección de la **ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR (ESAL)**, se encontró que las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO	1.098.637.073
LEONOR DIAZ VILLARREAL	37.918.746
GLORIA AMPARO SUAREZ	37.935.572
DORA GUZMAN GONZALEZ	37.924.967
SOR MARIA SAMPAYO FLOREZ	37.923.366
KELLY JOHANA CAMPO BECERRA	1.010.185.691
NANCY ACEVEDO ZORACA	30.888.003
MIREYA TOVAR SANCHEZ	63.459.300

Utilizando el nombre de la ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR (ESAL)

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

LEONOR DIAZ VILLARREAL
Representante legal
CC. 37.918.746 de Barrancabermeja

Dado a los 29 días de marzo de 2023.